



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 10/2009

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

13 de Abril de 2009

**PRESIDE SR. NICOLAS COX URREJOLA.
ALCALDE**

**SECRETARIO SR. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE**
- 4. APROBACION DE ADJUDICACIÓN PARA ADQUISICION AMBULANCIA
POSTA ZAPALLAR**
- 5. APROBACION SUBVENCION BOMBEROS ZAPALLAR**

6. SOLICITA APROBACION DE ACEPTACION NOTEBOOK PARA 3ER AÑO BASICO ENTREGADOS POR MINEDUC
 7. APROBACION ACUERDO EXTRAJUDICIAL CON EMPRESAS PUBLICITARIAS
 8. APROBACION SUBVENCIONES PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y FUNCIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR AÑO 2009.
 9. VARIOS
 10. EXPOSICION POLIS 4TO TALLER PLAN REGULADOR
-

Se hace presente el señor Dario Marambio que viene a la presentación que debe realizar en el punto N°6 de la Tabla. El señor Alcalde le dice que lo llamará a la hora de su exposición.

1. Se inicia la sesión a las 9:30 horas con la lectura de las actas 7, 8, 9, las que son aprobadas sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA

- 2.1 El Secretario Municipal informa que llegó una invitación para los señores Concejales de la empresa Gestión Global, un curso de Transparencia e información Pública, Ley 20.285.

El valor del curso es de \$185.000 (ciento ochenta y cinco mil pesos)

- 2.2 El Secretario Municipal informa al Honorable Concejo de la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Zapallar para el año 2009, solicitan el pago de la primera cuota.

El monto aprobado para este año es de \$9.300.000 (nueve millones trescientos mil pesos) pagadero en 3 cuotas.

Se aprueba la subvención por el Honorable Concejo Municipal
(Acuerdo N°18)

Acuerdo N°17: Aprueba Bases Fondeve año 2009.

- 2.3 El Secretario Municipal, da lectura a una carta presentada por los señores Enrique Castillo F, y el señor Cristian Astudillo A., son dos profesores de tenis que trabajan en la comuna, y solicitan que el municipio pueda costear el valor del curso que es de US. 1.000 por cada uno a un curso de perfeccionamiento en Barcelona (España) en la Academia Emilio Sánchez Vicario y tiene una duración de una semana, a modo de retribuir el aporte ofrecen llevar a cabo una escuela de verano para el mes de Febrero.

El señor Alcalde Don Nicolas Cox informa que el municipio tiene la escuela de tenis con el señor Enrique Castillo y el otro joven es ayudante, en esta escuela de verano este año participaron alrededor de 45 niños, pero esto tuvo un costo de quinientos mil pesos.

El señor Sergio Urrejola consulta si se le puede hacer un contrato de trabajo en que prometan hacer una escuela, ya que puede ser mejor, y quede como un proyecto, y como una obligación para los contratantes.

El señor Alcalde indica que se podría hacer un contrato a pesar de que en Febrero es un año presupuestario diferente.

El señor Alcalde indica que desde el punto de vista capacitación y de que si estamos en la misión que nos hemos impuesto, puede decir que esta.

El señor Fidel Rojas considera que es importante la capacitación.

Finalmente se acuerda por el Honorable Concejo entregar el aporte, con el compromiso de efectuar un contrato en la cual ellos puedan efectuar los talleres de tenis sin costo para el municipio.

(Acuerdo N°19)

Acuerdo N° 18: aprueba subvención a Bomberos de Zapallar, la que será pagada en 3 cuotas.

2.4 El señor Secretario Municipal procede a entregar un informe al Honorable Concejo sobre el proceso venta de P.C. año 2009

1. En el año 2008
Desde 01 de Enero al 31 Marzo 2008
Venta fue de \$1.546.481.701.-

En el año 2009

Desde 01 de Enero al 31 Marzo 2009
Venta fue de \$1.704.617.899.-

Para el año 2009 lo presupuestado era un aumento del 5% y se llegó a un 10,2% de aumento.

2. En el año 2008 se vendieron 9.317 Permisos de Circulación.
En el año 2009 se vendieron 10.278 Permisos de Circulación.

Hay un aumento de un 10.2% lo que refleja un incremento de 961 vehículos más.

3. Año 2008 el valor total de Permisos fue:

1.546.481.701: 9.317= arroja un promedio de \$167.088 por vehículo.

Año 2009 el valor total de permisos fue:

1.704.617.899: 10.278= arroja un promedio de \$165.851 por vehículo.

4. Venta de PC a través de Internet

Año 2008 232 PC y un monto de \$32.000.003.-

Año 2009 470 PC y un monto de \$58.366.675.-

Tuvo un incremento de 50.5% de PC.

El señor Alcalde y los señores Concejales entregan las felicitaciones al señor Secretario Municipal y que a través de su intermedio se les haga llegar a todo el equipo municipal que trabajo en el proceso.

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1. El señor Eliecer Fuenzalida informa que como Alcalde (S) sostuvo una reunión con la Cooperativa John Kennedy, con la cual se esta haciendo el traspaso de la construcción de la planta de tratamiento, estuvo toda la directiva y con el abogado, D.O.M. y ver en que forma se va a trasladar la planta, hay voluntad de recibirla por la Cooperativa, en la cual ellos pusieron algunas condiciones, que básicamente son, las implementaciones que hay que hacerle a la planta o que faltarían más las capacitaciones de 2 funcionarios que ellos van a nombrar, que sería Don Miguel y el ayudante, los cuales ya se están capacitando y viendo como funciona la planta y conociendo el sistema, la meta que puso es de 3 meses. Posteriormente a eso la gente puede comenzar a conectarse.

El señor Fidel Rojas indica que la planta estaba con un problema, que era que el agua se devolvía hacia atrás y caía a unas casas. El señor Fuenzalida indica que es cuando se corta la energía se llena la planta y cuando sube de nivel se empieza a devolver el agua, eso no debería pasar si se tuviera el sistema de respaldo por si se cortara la Luz, funcionaría el generador.

El señor Alcalde informa que el miércoles pasado estaba personal de la Secpla, con personal de Conafe viendo el tema para efectuar una modificación de la potencia.

El señor Cesar Ramírez solicita tener acceso al protocolo entre la Municipalidad y la Cooperativa, ya sea contrato o traspaso que se va a efectuar.

Para él este es un problema que va a explotar en cualquier momento, pero la Cooperativa es autónoma y se hará cargo de esta situación, pero le gustaría antes leer el protocolo.

El señor Fuenzalida informa que ellos están evaluando las condiciones en que están recibiendo la planta como esta funcionando que problema tiene, hay que

hacer el estudio tarifario que va a significar, cuanto se le va a cobrar al usuario por el tratamiento de las aguas.

El señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola quiere clarifica algunos conceptos lo primero es que cuando este proyecto fue presentado al proyecto de Fondos Regional, la Cooperativa cambio sus estatutos, y los modificó para poder trabajar en el sistema de alcantarillado, porque era básico cuando el estado iba a entregar los fondos a través de Fondo Desarrollo Regional que estaba Cooperativa pudiera entrar en el sistema de alcantarillado, ya que ellos tienen la concesión del agua potable, sino habría que entrar en otro tema, y los fondos estaban condicionados para que la cooperativa cambiará sus estatutos y recibiera la planta.

- 3.2. El señor Eliecer Fuenzalida informa que tuvo reunión con la agencia de publicidad, ya que esta trabajando en las cobranzas y una de ellas es la publicidad, hay 2 empresas que son las que tienen letreros en la comuna que es Yes Publicidad, y Publivias, una de ellas presentó una carta, con respecto al pago, el señor Fuenzalida cree que lo que hay que pagar es lo que estipula la Ordenanza. Ellos están haciendo las solicitudes de negociación extra judicial.

El señor Pablo Valdés quiere hacer un alcance referido al tema, hay una empresa que le envió una carta sobre el tema, que es Clener Chanel, una empresa americana, ellos tienen 3 letreros instalados en la carretera cinco norte, ellos pagaban quinientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta pesos semestrales, y ahora les subió, en 830% es decir a cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos.

Indica el señor Valdés que la empresa ya pagó el 1er semestre y considera que esta fuera del radio urbano de Zapallar, e indica además que de no llegar a un acuerdo favorable con la municipalidad, procederán al retiro de los letreros, ya que el costo es muy alto.

El señor Alcalde Don Nicolás Cox indica que el tema se encuentra dentro de las situaciones que debemos analizar, lo que ha pasado es que por una disposición de una Ley, el municipio no ha cobrado durante años en la comuna por distintas razones, hay una estructura tarifaria en una Ordenanza y de acuerdo a ello se debe cobrar. Por lo tanto le parece razonable analizar cual es la tarifa adecuada para la carretera y hay que esperar hasta Octubre para producir las modificaciones.

El señor Sergio Urrejola indica que si el municipio tiene una norma es lo que vale, si se va a negociar se llega a la arbitrariedad y ahí se llega a un tema que no es bueno como municipalidad saltarse los aranceles fijados por acuerdo de Concejo, lamentablemente hay que saber perder y se debe respetar los aranceles no hay otra alternativa.

El señor Alcalde indica que lo que esta normado en la Ordenanza hay una fecha en que se puede modificar y es en el mes de Octubre, lo que no se encuentra normado se puede modificar en cualquier momento, o fijar. El señor Alcalde propone analizar y estudiar el caso y plantearlo en el próximo Concejo ya que todavía falta el segundo semestre.

- 3.3. El señor Eliecer Fuenzalida Cornejo, Administrador Municipal, quiere también entregar las felicitaciones para la gente que trabajo en el tema de permisos de circulación, en especial al señor Antonio Molina que lidero este equipo, y se logro superar la meta.

La señora Liliana Figueroa solicita que se efectuó una anotación positiva en su hoja de vida.

- 3.4. El señor Alcalde Don Nicolas Cox, informa que al reintegrarse tuvo una reunión con la gente de Indap, de Santiago con el Director Nacional y el Director Regional y se acordó una cosa distinta a la que acordó el Concejo el día 23 de Marzo, en los últimos concejos quedó la sensación de que lo que se había aprobado en el año 2008, en relación al revestimiento del canal y a la constitución de la comunidad de aguas, se dijo en una reunión en Febrero que se iba a analizar el tema ya que lo que se acordó en el año 2008, era distinto de lo que se estaba aprobando en el año 2009, tanto el Director Nacional como regional indicaron que el proyecto era uno solo, la comunidad de agua conjuntamente con el revestimiento del canal, no eran dos proyectos, de lo cual Indap estaba dispuesto a financiar x cantidad de plata, y que ellos exigían por reglamento que los usuarios pusieran la diferencia. Ellos solicitaron que el municipio colocara la misma cifra que los Parceleros ponían y esa cifra era de seis millones de pesos, que a la fecha no lo han hecho. En el Concejo se había aprobado que se iba a poner seis millones de pesos y si los Parceleros ponía más el municipio iba llegar hasta diez millones, eso fue lo que se aprobó el año pasado. Y en esta acta de Marzo se aprobó por el Honorable Concejo la suma de diez millones de pesos, y por lo tanto se le debe informar al Director Regional que lo que se aprobó por el Concejo son diez millones de pesos.
- 3.5. El señor Alcalde informa que el día Miércoles lo llamó por teléfono la señorita Contralora de la República, donde le dice que le esta mandando un oficio que dice relación con un cambio de criterio que ha tenido la Contraloría, en lo cual el señor Alcalde debe anular los decretos que había derogado los nombramientos del DAEM, Director Escuela de Cachagua y los profesores.

El señor Alcalde procede a dar lectura a la carta enviada por la Contraloría General de la República, sobre presentación de Don Darío Marambio Nuñez, Oficio N° 001431 de fecha 07 de Abril del 2009. El resumen de esta carta es que la Contraloría Regional esta ordenando anular los decretos que se emitieron y enviar nuevamente los decretos anteriores para su registro.

El señor Alcalde quiere dejar en claro que las reposiciones o reconsideración deben ser acompañadas por un informe jurídico que avale la presentación que se hace, en estos oficios que recibió era una orden imperativa de contraloría, aquí también dice que la Contraloría cambio sus criterios y por lo tanto situación superada.

El señor Pablo Valdés encuentra que el tema es preocupante y extraño ya que el DAEM y los profesores solicitaron un recurso de reconsideración al señor Alcalde para que a su vez él presentara un recurso de reconsideración a la Contraloría, ya que la contraloría así se los había hecho saber, si el municipio lo presenta

como municipio es posible que se deje sin efecto la medida, cosa que la Municipalidad no quiso hacer.

El señor Alcalde indica que eso no es efectivo ya que ningún profesor solicitó recurso de reconsideración, es más se autorizó al señor Darío Marambio junto al señor Fernando Moya para que asistieran a la Contraloría a averiguar como se podía clarificar el tema de las bases concursables, y la forma de elaborar las bases para que estas no fueran objetadas nuevamente por la Contraloría.

El señor Pablo Valdés informa que tiene en su poder un memorando que se le entregó el cual lo encuentra bastante grave, y dice persecución al jefe del DAEM de Zapallar, solicita pedir disculpas a los profesores afectados porque cree que el tiempo que se vivió esta incertidumbre, sabiendo que se podía solucionar antes, habiendo manifestado algunos Concejales que esto se debía hacer, y que además se está comprometiendo el patrimonio del municipio, ya que en algún minuto se tendría que indemnizar a estas personas, ya que ellos no son los culpables en este tema, va a dejar este documento para los señores Concejales.

El señor Alcalde quiere dejar algunas cosas en claro, y dice la Contraloría envía firmado con fecha 30 de Diciembre la instrucción de derogación de los decretos firmado por la misma persona que está diciendo que cambió el criterio de la Contraloría General de la República, del Director de la Escuela de Cachagua y de los profesores, al director de la escuela de Cachagua nadie se preocupó de la situación laboral, el único que se preocupó fue el señor Alcalde, cuando lo nombro Director (S), ya que la Contraloría no le dice que tiene que nombrar Director (S), sino que se derogó el decreto y llamé a concurso, instrucciones que le fueron dadas al DAEM, y dio las instrucciones para que se hicieran los contratos a los profesores y que siguieran con la misma cantidad de horas, porque se tenía que llamar a concurso, él conversó con los profesores, cosa que no hizo el DAEM, para decirles y ellos manifestaron que estaban tranquilos y tenían absoluta seguridad que iban a ganar el concurso, pasaron los meses de Enero, Febrero y Marzo, y cuando se reitero el día 5 de Abril, se da cuenta que las instrucciones que ha dado, no se cumplen, al jefe del DAEM se le olvida que el jefe de Servicios es el Alcalde, y no es el DAEM.

El señor Alcalde informa que en consideración que han transcurrido más de 90 días y no se ha dado cumplimiento a las instrucciones que imparte la Contraloría, a la vuelta de su periodo de vacaciones vio que no se había dado cumplimiento por parte de DAEM el llamado a concurso, le otorgo un plazo de cinco días para que llamara a concurso ya que el responsable ante la Contraloría es el Alcalde. El Martes cuando vio que no se había hecho nada llamo al señor Darío Marambio al Municipio a una reunión para conversar y darle un plazo definitivo de este llamado. El señor Jefe de DAEM respondió que no podía asistir, y tampoco podía asistir el día siguiente.

También hay que clarificar que la Contraloría no dice nada respecto a reconsideración ya que ellos tienen normas y una de ellas es solicitar informes jurídicos respecto al tema en materia.

El señor Alcalde informa que además nombro al señor Darío Marambio jefe DAEM Subrogante, posteriormente el señor Marambio vino a consultar si se le

aseguraba el cargo en el nuevo concurso, a lo cual le respondió que no lo podía hacer ya que existía una comisión que evaluaba.

Como él no asistió a la reunión cito a todos los directores para explicarles este tema, cosa que le gustaría que la comisión educación se reuniera con los directores y analicen el mal clima laboral.

El señor Sergio Urrejola solicita copia del primer oficio de la Contraloría, ya que el causante de este problema ha sido la propia Contraloría, cree que el Contralor General debe estar en conocimiento de este lamentable hecho.

El señor Pablo Valdés también solicita copia del oficio.

El señor Alcalde informa finalmente que se confeccionaran los decretos y se llamará nuevamente a los directores para informarle del oficio de la Contraloría.

- 3.6. El señor Alcalde informa al Honorable Concejo que el día 20 de Abril entra en vigencia la Ley N°20.285 de Transparencia, dado que ahora se debe entregar toda la documentación que se solicita por los usuarios, el municipio tendrá un gasto tanto en materiales como personal, y para solventar estos gastos el señor Alcalde propone al Honorable Concejo que se cobre la cantidad de \$110 (ciento diez pesos) por hoja copiado.

El señor Pablo Valdés opina que no se debería cobrar ya que hay muchas personas que no tienen para pagar por ejemplo por 5 hojas quinientos pesos.

El señor Fidel Rojas también opina que no se debe cobrar pero la gente que puede pagar que los pague.

El señor Urrejola indica que debe haber una igualdad ante la Ley, y que es partidario que haya una norma de excepción para entregarlo gratis a quien no pueda pagarlo.

El señor Alcalde propone al Honorable Concejo que se cobre los \$110 (ciento diez pesos) como cobran todas las entidades públicas y se considerara lo indicado por los señores Concejales en casos puntuales.
(Acuerdo N°24)

4. Licitación Adquisición Ambulancia Posta de Zapallar.

La señorita Kelly Cotapos encargada de la Secpla, informa al Honorable Concejo que lo que se había presentado el año pasado estaba la compra de una ambulancia, y se habían presupuestado diez y nueve millones de pesos, se licito y solamente hubo una oferta en el portal de Conversiones San José Ltda., y la oferta es por \$18.930.000 (dieciocho millones novecientos treinta mil pesos) con un plazo de entrega de 29 días, el mismo modo de la que hay en Catapilco, Hyunday.

Se aprueba por el Honorable Concejo la licitación de la ambulancia.
(Acuerdo N°20)

Acuerdo N° 19: aprueba entregar aporte de US 1000, a los señores Enrique Castillo F., y Cristian Astudillo A., para que asistan a curso de perfeccionamiento en Barcelona.

5. Aprobación subvenciones para Organizaciones Comunitarias y Funcionales de la Comuna.

El señor Daniel Sammur encargado de Organizaciones Comunitarias procede a exponer al Honorable Concejo la proyección de subvención para cincuenta y tres organizaciones de la comuna, a diferencia del año 2008 con cuarenta y ocho instituciones el monto presupuestado para este año es de \$31.000.000 (treinta y un millones de pesos).

El señor Alcalde consulta que parámetros se tomó para cada caso.

El señor Sammur indica que en la gran mayoría de ellos se reajustó en un 10%.

El señor Fidel Rojas Consulta porque se bajo la subvención a los Clubes de Zapallar de \$950.000 (novecientos cincuenta pesos) a \$500.000 (quinientos mil pesos) ya que ellos tienen presupuestado esa plata para comprar un tractor.

El señor Alcalde indica que la subvención del año 2007 para la mantención de canchas fueron de \$1.000.0000 (un millón de pesos) para cada Club; pero como la cancha de Zapallar es una sola, le correspondían quinientos mil pesos a cada Club, por una equivocación se entregó a cada uno de los clubes novecientos cincuenta mil pesos, finalmente se concluye en dejar los novecientos cincuenta mil peso por club, ya que tenían el compromiso de la compra del tractor.

El señor César Ramírez también aboga por el Club de Rayuela de Catapilco, ya que esa plata ya fue gastado el año pasado. En Abril del 2008 se ganó el campeonato y la clasificación y ahí se dio la subvención en premios para desarrollar el campeonato en Catapilco entonces ahí el Club no recibió subvención, se ganó la postulación para ir a Iquique, en donde se ganó el campeonato nacional, y ahí se aprobó los quinientos cincuenta mil pesos y se gastó en el viaje.

Se aprueba entregar al Club de Rayuela cuatrocientos mil pesos ya que los \$550.000 (quinientos cincuenta mil) ya se entregaron.

Se aprueban las subvenciones para el año 2009, las cuales se adjuntan al acta.
(Acuerdo N°21)

Acuerdo N°20: Aprueba licitación Adquisición Ambulancia a la Empresa Conversiones San José Ltda.

6. Llamado el señor Dario Marambio para que realice la presentación, la secretaria contesta que el señor Marambio se encuentra con licencia médica y que no asistirá a la reunión.

El señor Sergio Urrejola indica que con el tema de los notebook que entrega Mineduc, para los Colegios, si no viene el señor Darío Marambio, los únicos perjudicados serían los niños y propone que se apruebe la aceptación de los notebooks.

El señor Alcalde explica que en unos concejos anteriores el Mineduc, en la plata del año 2009 habían sido reducidas de ciento tres millones de pesos a setenta y ocho millones de pesos y la razón de reducción era que se habían cumplido con el programa de compra de notebooks a los terceros básicos que había oficializado la señora Presidenta, esto tiene como sentido para que los niños de 3er año básico se encuentren con notebooks para el bicentenario, para ello el Concejo debe aceptar la entrega de los notebooks.

Se aprueba la implementación del laboratorio móvil computacional para tercero básico.

(Acuerdo N°22)

Acuerdo N° 21: Aprueba Subvenciones para el año 2009.

Varios

Señor Sergio Urrejola

El señor Urrejola indica que le gustaría poner en conocimiento del Concejo un tema relacionado con el proceso de contribuciones, solicitó al señor Alcalde que se entregara una serie de antecedentes sobre permisos de edificación, recepciones finales, fiscalizaciones efectuadas por la Dirección de Obras y otros antecedentes, después que se le entregaron estos antecedentes el día 3 de Marzo le solicitó al Alcalde (S) que le ampliara la información de los permisos de construcción de los años 2005 y 2006. Al revisar estos antecedentes ha encontrado que las respuestas que le han dado no son satisfactorias a su entender, porque se tiene alrededor de unas 200 propiedades que tienen permiso de edificación que están ocupadas por los propietarios y no tiene recepción final, que significa eso en pesos, los sitios eriazos pagan doble tasa, cuando presentan el permiso de edificación le quitan la sobretasa, y cuando ocupan las casas cosa que no debiera ser nunca, porque esta prohibido usar las casas cuando no estén recibidas por la Municipalidad por distintas circunstancias y por eso encuentra que la información que se le entrega que todas las que se venden quieren obtener rápidamente el permiso de construcción para hacer las escrituras, y nosotros nos quedamos sin recepción final, dentro de las explicaciones que se entregan el señala que no hay un seguimiento de esto y que ha sido imposible hacerlo, y verdad es que a su parecer aparte de ser insatisfactoria es muy mala para la marcha de la Municipalidad, puesto que estas labores de fiscalización nos significan ingresos no menores. En la información que se le ha entregado tiene los permisos de edificación la fecha del otorgamiento el rol de contribuciones de las propiedades el n° del permiso, el propietario, la superficie, el tipo de obra y el n° de recepción final y su fecha.

En el documento que posee y lo tiene marcado, no ha señalado lo que son las obras menores ni las alteraciones, ni tampoco ha considerado pequeñas obras menores que la gran mayoría son en Catapilco.

Piensa que hay una negligencia casi inexcusable en ese departamento por no obtener las recepciones finales ha sacado algunos cálculos y eso debiera significar suponiendo que se hubiera considerado no a valor comercial, porque tampoco se tasan algunas a valor comercial, teniendo algún valor entre 50 y 75% deben ser alrededor de unos quinientos millones de pesos en la calle, y que no es menor, con lo cual las subvenciones no son nada.

El señor Pablo Valdés hace una interrupción para indicar que el hecho de que una propiedad no tenga recepción final no necesariamente quiere decir que no paga contribuciones.

El señor Urrejola indica que se ha preocupado también de ir sacando los certificados de contribuciones a través de los roles, y puede mostrar un sin número de casas que se encuentran ocupadas y siguen pagando como sitio eriazo.

El señor Sergio Urrejola indica que lo que ha hecho es un estudio durante 4 meses, este sábado sacó 50 certificados y todos se encuentran como sitios eriazos y sin recepción final, y para eso ha hecho este estudio y quiere dejar constancia de que hay que hacer algo, ya que hay un montón de ingresos que no los tenemos y cree que todas estas personas se encuentran en forma irregular, él entiende que las casas a veces se demoran un poco en su recepción final por los certificados, pero acá hay casas que se están ocupando hace 3, 4 años y siguen pagando como sitios eriazos.

En este tema también ha encontrado cosas curiosas en las tasaciones de los inmuebles, a lo menos curiosas, y le han llamado la atención los montos de evaluaciones sacando por el SII ciertos datos ya que se entregan muy pocos datos, se encontró con que existe una disparidad con respecto a las evaluaciones que existen en cada una de las propiedades en que por la información que tiene, se han conseguido rebajas de contribuciones, que le llaman la atención, como persona que están pagando incluso un 20% de lo que deberían estar pagando, por circunstancias y distintas cosas que son inaceptables, como ejemplo: hay un señor que tenía un sitio y no eriazo y por la carretera tenía una expropiación del 0,1%, el sitio eriazo de más de cinco mil metros en que tiene expropiando el 0,1% y le sacaron la exención de la sobre tasa completa, porque esta sujeto a un gravamen de expropiación. Aparte de esa información y como no podía recavar más antecedentes, entregó todos los antecedentes en la Fiscalía de Valparaíso, al fiscal de Valparaíso y le dijo que no tenía como llegar al SII con los antecedentes, para ello se encuentra un expediente abierto en el cual se esta trabajando, ya que hay modificaciones de los avaluos y las sobretasas.

El señor Urrejola quiere indicar que tenemos la obligación de investigar estos hechos, y no solamente investigarlo sino que cree que aquí hay responsabilidades administrativas en que este trabajo no se ha hecho, no se han pedido los funcionarios, y le gustaría que se buscara a alguien para que hiciera este trabajo, o se buscara una empresa externa que hiciera una auditoria sobre este tema, o que en la próxima sesión se plantee cual va a ser el trabajo de hoy en adelante a lo que se propone hacer.

El señor Nicolás Cox informa al señor Urrejola que no encuentra menor el tema de que fiscalía este en conocimiento y este en investigación, cree que es un tema grave para que lo haya aceptado la Fiscalía y le da impresión ya que tomo conocimiento que a instancia de la Fiscalía de Valparaíso, existe un juicio abierto en la oficina del SII, al salir la comunicación el día de ayer en el diario el Mercurio en relación a los pagos de contribuciones de bienes raíces, que la Municipalidad de Zapallar este entre las diez más bajas en contribuciones de Bienes Raíces del País; con estos antecedentes el tiene la obligación de investigar, esto amerita hacer una auditoria al Departamento de Obras para ver como se ha manejado esto, y contrata la auditoria a una persona que nos de confianza a todos, de un estudio externo y quedar relativamente, para esto cree que lo más necesario es recurrir al propio Ministerio de la Vivienda, al secretario Regional Ministerial, para ver como se puede hacer.

El señor Alcalde indica además que con el visto bueno del Concejo hará la auditoria correspondiente y a su juicio se contrataran los auditores que más seguridad nos den de poder aclarar una situación tan importante como esta, y para eso hará todo lo posible para que sea en el menor tiempo posible.

El señor César Ramírez solicita al señor Alcalde y sugiere que antes de pedir la auditoria el Departamento de Obra estuviera presente en el Concejo, y tiene a los funcionarios que han trabajado en esto, ya que se ha hecho un trabajo bastante acucioso. Por lo tanto cree que la Dirección de Obras debe explicar al Concejo y así aumentar los conocimientos en el tema.

El señor Sergio Urrejola indica que la información que tiene se la entregó la Dirección de Obras.

El señor Urrejola informa además que conoce la forma de operar pero no es el lugar para darlo a conocer.

El señor Urrejola deja constancia que todo lo informado anteriormente lo trae por escrito para ser adjuntado al acta.

El señor Alcalde indica al señor Ramírez que difiere un poco ya que la explicación de la D.O.M. ya la tiene.

Se acuerda efectuar auditoria externa.
(Acuerdo N° 25)

También hay que considerar que el año pasado llamó la atención que no se han cobrado las cifras por contribuciones del Fondo Común Municipal que años anteriores se cobraban y, eso esta en acta de Concejo, ya que llamó la atención las menor participación que se tuvo durante el año 2008 por concepto de Bienes Raíces.

Con el SII se acordó en un determinado minuto que la Municipalidad de Zapallar, y con el objeto de tener una mejor recaudación acordó poner a disposición del SII un funcionario que lo paga la Municipalidad a objeto de que fuera la relación existente con el SII la modificación de ese funcionario internamente aquí, fue producto de que no se tuvo conocimiento oportuno de la situación de las contribuciones en el SII, y la Tesorería le informa en una reunión en Santiago que estaba en un análisis con el SII de la Ligua porque habían situaciones que no cuadraban.

De hecho la Tesorería sostuvo en su minuto que había más de doscientos millones de pesos que no se encontraban. Y para tener una mejor comprensión del tema y como a su vez la DOM contesta a esta solicitud de documento que se le hace, que no tiene personal, para contestar adecuadamente, entonces se modificó y se le dice a la DOM que tiene un funcionario que esta en planta a cargo de este tema y es el señor Aguilera, entonces que ocupe el señor Aguilera el tema de la DOM, y para el tema del SII se contratará a la persona adecuada y se separara de la DOM, pasando a depender de Finanzas.

Continuación puntos varios

- A la salida del Club de Golf había un paradero y este fue sacado, y los pasajeros están preocupados por el invierno.
- Bajada Quebrada Honda se encuentra rota la baranda.
- Perros en el Colegio de Catapilco que son bastantes y molestan a los niños cuando están almorzando.
- Calle Balmaceda con Papudo la empresa que efectúo el alcantarillado rompió las veredas, hay que arreglarlas.
- En Abril hay una serie de obligaciones que cumplir solicita la información.

SEÑORA LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA

- La señora Liliana Figueroa consulta si los profesores de la comuna tienen derecho a recibir el bono SAE.

Catapilco

1. Estudiar la posibilidad de construir dos lomos de toro o instalar señaléticas que indiquen velocidad permitida en la Calle Interior Principal de ingreso a la

Hacienda, después de la bajada de la Línea del tren y cerca del badén, sector de las viviendas de la familia Chacana-Aballay.

2. En la población Luís Mena, específicamente en la Calle Ernesto Vergara, existe un lomo de toro que obstaculiza el desplazamiento en su silla de ruedas a la señora Herminia Vera, quien es minusválida. Hay que estudiar la posibilidad de trasladar o sacar dicho lomo de toro.
3. Consultar al Gobierno Regional respecto a qué paso con el proyecto presentado por la Junta de Vecinos de Catapilco. El año 2008, para la iluminación de la Plaza, que supuestamente había sido aprobado con fondos regionales. (incluida la calle José María Mercado).
4. Considerar en futuros proyectos la posibilidad de una sede social para la Junta Vecinos Catapilco. Hace algún tiempo se había planteado que se otorgaría un terreno, frente a la Iglesia, con el propósito de construir dicha sede, un cuartel de Bomberos y sede para dos centros de madres. ¿Qué Pasó?, ¿Existió tal posibilidad?
5. Realizar las gestiones pertinentes para postular el próximo año a la creación de un Centro de Educación de Adultos para Catapilco, que contemple enseñanza básica y media. Algunos jóvenes han postulado en la Ligua para regularizar sus estudios, pero éstos están colapsados y a lo más quedan en listas de espera.

La otra alternativa sería que el Liceo de Zapallar pueda crear una tercera jornada, en Catapilco.

Zapallar:

1. Factibilidad de considerar que el tramo de la calle Diego Sutil, entre Benito del Villar y Enero Ovalle, quede sólo como salida hacia Enero Ovalle, exclusivamente esa cuadra, frente al Liceo, pues el espacio es demasiado reducido para los estudiantes y peatones en general, además de peligroso para los vehículos que ingresan hacia Diego Sutil.

Blanquillo:

1. Se requiere en forma urgente fumigar la sala y alrededores del Jardín Infantil, actualmente integrado por doce niños cuyas edades fluctúan entre los 2 y 5 años. Al mismo tiempo, se solicita gestionar a través del municipio la adquisición de juegos infantiles acordes para la edad de estos pequeños, parecidos a los que están en los otros jardines y en la misma Plaza de Catapilco.

Actualmente existen dos columpios y un resbalín sin protección, de alto riesgo para los pequeños.

comisión de Educación, indicando que el Presidente será Alberto Valenzuela, y no teniendo nada personal con él, cree que no reúne las condiciones para asumir este cargo enumerando una serie de apreciaciones. Esta nota tiene como objetivo hacer presente que se debe usar de la mejor manera los recursos materiales y también los recursos humanos, ubicando a las personas de acuerdo a sus conocimientos en los cargos correspondientes.

SEÑOR ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ

- Solicito entrevista con el Director de Obras para plantearle proyecto de ampliación del Cuartel de Cuerpo de Bomberos de Zapallar.
- Solicito información con respecto al terreno ubicado en JM Mercado, en Catapilco donde se ubica actualmente el galpón de Bomberos. Existe un tramo entre dicho galpón y el kiosco que Bomberos no puede utilizar. Por favor, remitirme información de quien es el encargado de ceder ese terreno y darle posible solución.
- Informo de mi renuncia a la presidencia del Club Deportivo Escolar Francisco Didier, debido a incompatibilidad del cargo de Concejal con cargo en una mesa directiva de una organización territorial de la comuna.
- Ingreso carta dirigida a señor Daniel Sammur para solicitar uso de Teatro Parroquial el día Sábado 18 de Abril. El objeto es el lanzamiento y entrega de video oficial del Torneo Intercomunal de fútbol semana Zapallarina 2009.
- Solicito información acerca de estado de avance en reparación de camarines del gimnasio del Liceo Zapallar.

8. Presentación al Concejo de la Etapa N°4 Proyecto taller de participación modificación Plan Regulador Comunal de Zapallar.

A continuación el señor Patricio Schilling procede a exponer ante el Concejo el ciclo de los 4 talleres efectuados en la comuna.

Texto que se adjunta al acta.

9. El señor Director de Obras solicita un pronunciamiento del Honorable Concejo sobre el siguiente proyecto de edificación.

Propietario: María Teresa Pesqueira

Domicilio: Domingo Sur N°72 Rol 345.55 Loteo Beranda Localidad de Cachagua.

El Arquitecto señor José Riesco solicito que se autorice aplicar la rasante 0 respecto del eje de la ruta E30 F (resuelta en sesión anterior de Concejo) en el vértice Sur Oriente del terreno, considerando que solamente con esto ya se llega a rebajar el terreno un 6.05 m.

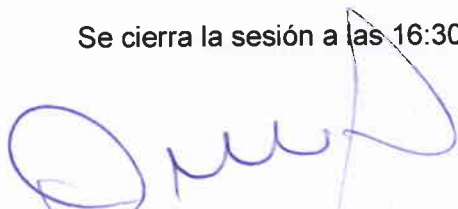
En informe que acompaña a esta presentación agrega que, considerando los distanciamientos aplicables al loteo resulta altamente negativo desplazar la planta de la vivienda más hacia el deslinde sur pues esta afecta fuertemente el proyecto elaborado.

El Director de Obra señor Héctor Martínez expone este tema al Honorable Concejo y recomienda aceptar la propuesta por el arquitecto.

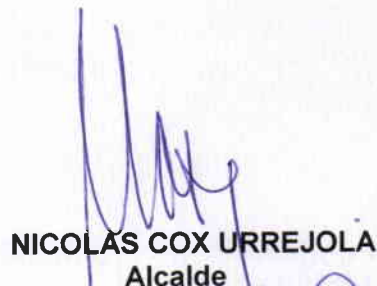
Los señores Concejales aprueban la propuesta con la inhabilitación del concejal Sergio Urrejola, ya que el arquitecto es casado con una prima hermana suya.
(Acuerdo N°23)

Acuerdo N°22: Aprueba la implementación del laboratorio móvil computacional para tercero básico.

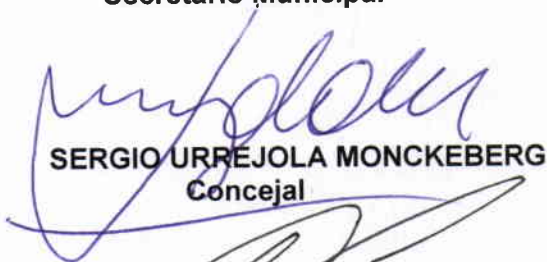
Se cierra la sesión a las 16:30 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



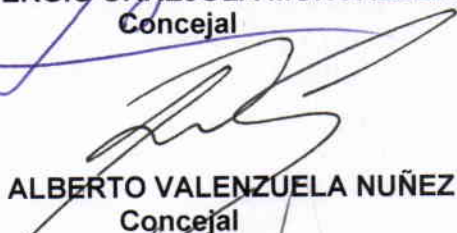
NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde



SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal



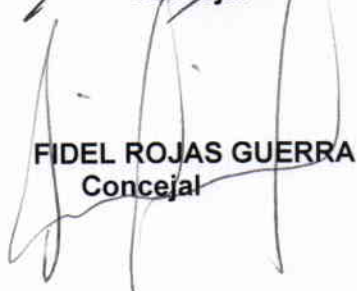
LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal



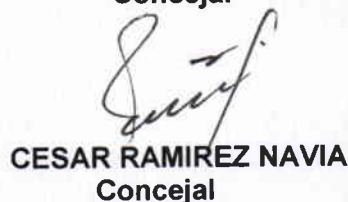
ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal



PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal



FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal



CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal